TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS
EXPEDIENTE:	152/000188/2019
ASUNTO:	ORDEN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

RECIBÍ COMISIÓN [redacted]
9/AGO/19 [redacted]

"¡ATENCIÓN!
VERIFICA LA IDENTIDAD DEL INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO.

- **YA SEA COMUNICÁNDOTE A LOS TELÉFONOS (55) 2000 5300 Extensiones 89330, DEBERÁS PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE.**
- **O BIEN INGRESA A LA PÁGINA: https://conocetuinspector.stps.gob.mx/", EN LA CUAL PODRÁS TAMBIÉN VALIDAR EL CÓDIGO VERIFICADOR.**

NO EXISTE OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN."

Código verificador: K7REAH8AZ7

GUADALUPE, ZACATECAS, 5 DE AGOSTO DE 2019

C. PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:
MINERA MADERO S.A. DE C.V.
CARRETERA A FRANCISCO I. MADERO KM 11.5 NO. S/N, COLONIA NORIA DE GRINGOS, C.P. 98100, MORELOS, ZACATECAS

P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 123, Apartado "A", fracción XXXI, INCISO A), PUNTO 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, y 40, fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículos Único, Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 2, 22, 22 Bis, 132 fracciones I y XXIV, 523 fracciones I y VI, 524, 527 FRACCIÓN I, PUNTO 6, 540 fracciones I, II, III, IV y V, 541 fracciones I, II, III, IV Y VIII, 542 fracciones I, III, IV y V, 543, 545, 547, 548, 549 y 550 de la Ley Federal del Trabajo; 1, 3, 8, 9, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 8 fracciones II, IV, V, X y XIII, 9 fracciones I, III, IV, VI, VII Y VIII., 10, 11 FRACCIÓN VII, 12, 28, FRACCIÓN I Y 29, 17, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014; 2, APARTADO B, FRACCIÓN XIX, 5 FRACCIONES I Y II, 9, 29, 30 Y 31 FRACCIONES II, VI Y VII Y TERCERO TRANSITORIO del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014; 1, 2 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 3 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO, 7 Y 8 FRACCIÓN II, INCISO C) del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se delegan facultades en sus titulares publicado en el DOF el 25 de mayo de 2005.La presente visita de inspección es de tipo extraordinario, EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL, MEDIANTE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR CUALQUIER MEDIO EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LA

2

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS
EXPEDIENTE:	152/000188/2019
ASUNTO:	ORDEN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

LEGISLACIÓN LABORAL, TODA VEZ QUE NO OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AUTORIDAD CONSTANCIA QUE INDIQUEN QUE SE HA REALIZADO EL PAGO DEL REPAR.
Sírvase permitir el día **9 DE AGOSTO DE 2019,** a las **10:45**, practicar visita de Inspección **EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO** y otorgar las facilidades, informes y documentación que se solicite respecto al cumplimiento de los preceptos legales aplicables al centro de trabajo al rubro citado, a:

Nombre del inspector:	**JORGE LUIS HERNÁNDEZ HIDALGO**
No. de credencial:	**012-ZAC**
Motivación de la designación:	**MATERIAS Y TRABAJOS ESPECIALES QUE POR SU ESPECIFICIDAD ASÍ LO REQUIERE**

Constituyendo copia autógrafa del presente documento su respectiva orden de comisión.

El alcance de la presente visita es de tipo documental y recorrido para practicar interrogatorios, por lo que deberá exhibir la documentación del periodo comprendido del 01/01/2019 al 30/06/2019 correspondiente a los trabajadores que se encuentran laborando en las instalaciones de MINERA MADERO S.A. DE C.V. que a continuación se enlista:

I. PERSONAS QUE INTERVIENEN

1. FORMA DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de identificación fiscal o inscripción de las empresas y modificaciones en el seguro de riesgos del IMSS e identificación del Patrón (persona física) o poder notarial e identificación del Representante Legal de la empresa o, en su defecto, identificación y comprobante de la relación laboral del Representante Patronal del centro de trabajo que se visita (Artículos 132 fracción XXIV, 541 fracción IV y 542 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 19 párrafo segundo, 64 y 67 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 30 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014).
2. Toma de nota e identificación del Secretario General del Sindicato o, en su defecto, poder notarial e identificación de su Representante Legal, a falta de ellos identificación y comprobante de la relación laboral del Represente Común de los Trabajadores del centro de trabajo que se visita (Artículos 132 fracción XXIV, 541 fracción IV y 542 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 19 párrafo segundo, 64 y 67 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 30 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014).
3. Identificaciones y domicilios de dos testigos de asistencia (Artículos 132 fracción XXIV y 541 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 66 y 67 fracción VI de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; y 30 párrafo segundo del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014).

II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre o razón social
2. Domicilio
3. Coordenadas geográficas:
   - Latitud
   - Longitud
4. Teléfono
5. Fax
6. Correo electrónico
7. Nombre comercial
8. Acta constitutiva y sus reformas
9. Actividad real de la empresa en el centro de trabajo
10. Actividad económica del SCIAN
11. Esquema de seguridad social
12. No. de registro patronal
13. Clase de riesgo
14. Prima de riesgo
15. RFC
16. Tipo de establecimiento
17. Centro de trabajo integrado por:
    - Almacén
    - Oficinas administrativas
    - Áreas de producción
    - Patio de maniobras
    - Talleres/mantenimiento
    - Centros de servicios y/o ventas
    - Otro
18. Dimensiones
    - M^2 de construcción
    - M^2 de superficie
19. En caso de contar con contratista
    - Nombre o denominación de la empresa contratista
    - Actividad de la empresa contratista
    - Domicilio de la empresa contratista
    - No. de trabajadores (hombres y mujeres)

20. Número de trabajadores
    - Total
    - Hombres
    - Mujeres
    - Sindicalizados
    - Planta
    - Eventuales
    - No sindicalizados
    - Por obra determinada
    - Por tiempo determinado
    - Por tiempo indeterminado
    - Discapacitados
    - Trabajadores menores de edad (de quince años, de entre quince y dieciséis años autorizados, de entre quince y dieciséis años no autorizados, de dieciocho años)
    - Mujeres en periodo de lactancia
    - Mujeres en estado de gestación
    - Número de trabajadores que prestan sus servicios por un tercero

21. Cámara patronal

22. Sindicato

23. Tipo de contratación

24. Fecha de celebración o prórroga de Contrato Colectivo o Ley

25. Capital contable

26. Domicilio fiscal

27. Número de Permiso, Licencia o Concesión

III. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

1. Proceso productivo o actividad económica:
   - Descripción del proceso productivo o actividad económica.
   - Productos y subproductos obtenidos
   - Desechos y residuos
   - Maquinaria y equipo con que cuenta
2. Recipientes sujetos a presión y calderas
   - Recipientes sujetos a presión
   - Calderas
   - Recipientes criogénicos
3.- Sustancias químicas
   - Manejo, transporte y/o almacenamiento de sustancias químicas
   - Líquidos inflamables en inventario mayor o igual a 1400 litros
   - Inventario de materiales pirofóricos o explosivos

IV. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

1.- Declaración anual del ejercicio fiscal.(Artículos 117, 120, 121, 122 y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
2.- Comprobante de entrega de copia de la declaración anual del impuesto sobre la renta y sus anexos a los trabajadores.(Artículos 121 fracción I y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
3.- Reporte de utilidades en la declaración anual.(Artículos 117, 120, 121, 122 y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
4.- Supuestos de excepción.(Artículos 117, 120, 126 fracción I y 132 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.).
5.- Acta de integración de la comisión para la determinación de participación de utilidades de los trabajadores.(Artículos 125 fracción I y 132 fracciones I y XXVIII de la Ley Federal del Trabajo.).
6.- Proyecto de reparto de utilidades, elaborado por la Comisión Mixta de Reparto de Utilidades.(Artículos 125 fracción I y 132 fracciones I y XXVIII de la Ley Federal del Trabajo.).
7.- Recibos de pago por concepto de participación de utilidades.(Artículos 122, 127 fracción IV BIS, 132 fracción I y 804 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.).
8.- Fecha del pago de participación de utilidades.(Artículos 122, 132 fracción I y 804 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.).
9.- Recibos de pago de las utilidades conforme a la resolución de la SHCP correspondiente al ejercicio fiscal que se revisa.(Artículos 122 segundo párrafo, 132 fracción I y 804 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo.).

Asimismo se deberá realizar recorrido para practicar interrogatorios a los trabajadores sobre el cumplimiento de la normatividad laboral.
De lo anterior, se levantará acta circunstanciada con la participación de quienes intervengan en la diligencia, pudiendo manifestar las partes lo que a su derecho convenga, procediendo al cierre, lectura y firma del acta.

Los Inspectores Federales del Trabajo, no pueden representar, patrocinar o constituirse como gestores de trabajadores, patrones o de sus organizaciones; asimismo, los servicios brindados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son gratuitos.

La presente orden de inspección la firma LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, DIRECTOR JURÍDICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, punto XIX.3, 5 fracciones I y II, 29, 30, 31 fracciones VII y VIII y último párrafo inciso a) y TERCERO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014."Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil"

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO

SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Delegación Federal del Trabajo
ZACATECAS

6

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS**
EXPEDIENTE:	**152/000188/2019**
ASUNTO:	**ORDEN DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

RECIBÍ EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE VISITA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA SU EMISIÓN

NOMBRE: Carlos Enrique Castorena Flores

CARÁCTER: Representante Legal

DOCUMENTO CON QUE ACREDITA EL CARÁCTER:

Escritura 6491 del 5 de mayo de 2016 Lic. Jose Manuel Gomez Del Campo Lopez notario 136 y 139 Distrito Federal

FECHA: 9 de Agosto de 2019

FIRMA: [redacted]

C.c.p. JORGE LUIS HERNANDEZ HIDALGO, INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO CALIFICADO. Para su conocimie[redacted]

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: GACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATEC

EXPEDIENTE: 152/000188/2019

ASUNTO: GUÍA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INSPECCIONADO

"¡ATENCIÓN!
VERIFICA LA IDENTIDAD DEL INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO,

- ***YA SEA COMUNICÁNDOTE A LOS TELÉFONOS (55) 2000 5300 Extensiones 89330, DEBERÁS PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE,***
- ***O BIEN INGRESA A LA PÁGINA: https://conocetuinspector.stps.gob.mx/", EN LA CUAL PODRÁS TAMBIÉN VALIDAR EL CÓDIGO VERIFICADOR.***

NO EXISTE OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN."

Código verificador: K7REAH8AZ7

DERECHOS

a. Que el inspector le entregue la orden de comisión con firma autógrafa.

b. Que el inspector se identifique con credencial vigente con fotografía.

c. Usted podrá comprobar la veracidad de la inspección y la identidad del inspector a los teléfonos **(55) 2000 5300 Extensiones 89330** Hacer uso de la palabra en el acta de inspección y a que se asiente en la misma lo que desee aclarar.

d. Presentar por escrito las observaciones y pruebas relacionadas con la inspección dentro de los 5 días hábiles siguientes a la misma.

e. Firmar el acta de inspección y a que el inspector le entregue copia con firmas autógrafas.

f. Que el inspector otorgue orientación y asesoría a los trabajadores y al patrón o a sus representantes.

g. Denunciar ante la Unidad de Contraloría Interna de la STPS, cualquier irregularidad que cometa el inspector a los teléfonos 20002002, 018003862466 (SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PUBLICA, ATENCIÓN CIUDADANA) contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

OBLIGACIONES

a. Permitir el acceso del inspector al centro de trabajo y otorgar todo tipo de facilidades, apoyos y auxilio de carácter administrativo.

b. Permitir al inspector que efectúe interrogatorios a los trabajadores.

c. Proporcionar la información y documentación que le sea requerida por el inspector de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, sus Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.

d. Permitir al inspector que realice un recorrido por las instalaciones de la empresa, en compañía de los representantes de los trabajadores y del patrón o de éste mismo.

PROHIBICIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS INSPECTORES

a. Tener interés directo o indirecto en las empresas o establecimientos.

b. Revelar los secretos industriales o comerciales y los procedimientos de fabricación y explotación de que se enteren en ejercicio de sus funciones.

c. Representar o patrocinar a los trabajadores o a los patrones en los conflictos de trabajo.

d. Asentar hechos falsos en las actas que se levanten.

e. Recibir directa o indirectamente cualquier obsequio, dádiva o gratificación de trabajadores, patrones, sus representantes, gestores o apoderados.

f. No cumplir las órdenes recibidas de su superior jerárquico.

g. Fungir como gestores de los patrones o trabajadores.

NOTA: Todos los servicios brindados por el Inspector Federal del Trabajo en el desempeño de sus funciones son totalmente gratuitos.

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS

EXPEDIENTE: 152/000188/2019

ASUNTO: GUÍA DE LOS PRINCIPALES DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL INSPECCIONADO

La presente guía de los principales derechos y obligaciones del inspeccionado la firma LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, DIRECTOR JURÍDICO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, punto XIX.3, 5 fracciones I y II, 29, 30, 31 fracciones VII y VIII y último párrafo inciso a) y TERCERO Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.

"Toda persona tiene derecho a un trabajo digno y socialmente útil"

SECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Delegación Federal del Trabajo
ZACATECAS

A T E N T A M E N T E,
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO

RECIBÍ EL ORIGINAL DE LA GUÍA MENCIONADA
NOMBRE: [illegible] CARÁCTER: Representante legal

DOCUMENTO CON QUE ACREDITA EL CARÁCTER: Escritura 642 mil 5 de mayo de 2016 Lic. Jose Manuel Gomez del Campo Lopez Notaria 136 y 139 Distrito Federal

FECHA: 9 de Agosto de 2019 FIRMA [redacted]

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS**
EXPEDIENTE:	**152/000188/2019**
ASUNTO:	**ACTA DE INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**

"¡ATENCIÓN!
VERIFICA LA IDENTIDAD DEL INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO,

- ***YA SEA COMUNICÁNDOTE A LOS TELÉFONOS (55) 3000-2700 Extensiones 65338, 65388, 65394, 65009, DEBERÁS PROPORCIONAR EL NÚMERO DE EXPEDIENTE,***
- ***O BIEN INGRESA A LA PÁGINA: https://conocetuinspector.stps.gob.mx/", EN LA CUAL PODRÁS TAMBIÉN VALIDAR EL CÓDIGO VERIFICADOR.***

NO EXISTE OTRO MEDIO DE VERIFICACIÓN."

SE LLEVA A CABO LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN EN:

Lugar:	**MORELOS, ZACATECAS**
Hora de inicio:	**10:45 HORAS**
Fecha de inicio:	**9 DE AGOSTO DE 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 123, Apartado "A", fracción XXXI, INCISO A), PUNTO 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 Bis, y 40, fracciones I, XXI y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los Artículos Único, y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018; 2, 22, 22 Bis, 132, fracciones I y XXIV, 523, fracciones I y VI, 524, 527 FRACCIÓN I, PUNTO 6, 540, fracciones I, II, III, IV y V, 541, fracciones I, II, III, IV Y VIII, 542, fracciones I, III, IV y V, 543, 545, 547, 548, 549 y 550, de la Ley Federal del Trabajo; 1, 3, 8, 9, 28, 30, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 8, fracciones II, IV, V, X y XIII, 9, fracciones I, III, IV, VI, VII Y VIII., 10, 11 FRACCIÓN VII , 12, 28, FRACCIÓN I Y 29, 17, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014; 2, APARTADO B, FRACCIÓN XIX, 5 FRACCIONES I Y II, 9, 29, 30 Y 31 FRACCIONES II, VI Y VII Y TERCERO TRANSITORIO, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014; y, 1, 2 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 3 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO, 7 Y 8 FRACCIÓN II, INCISO C), del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de las delegaciones, subdelegaciones y oficinas federales del trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se delegan facultades en sus titulares publicado en el DOF el 25 de mayo de 2005.

A fin de dar debido cumplimiento a la orden de inspección identificada con los siguientes datos:

No. de expediente:	**152/000188/2019**
Fecha de expedición de la orden:	**5 DE AGOSTO DE 2019**
Girada y firmada por:	**LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO**
Puesto:	**DIRECTOR JURÍDICO**
Adscrito a:	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS**
Fundamento de firma:	**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, 30 y 31, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.**
Se instruye practicar:	**INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**
Motivación de la visita:	**LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN ES DE TIPO EXTRAORDINARIO, EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL, MEDIANTE QUEJAS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR CUALQUIER MEDIO EN VIRTUD DE TENER CONOCIMIENTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN LABORAL, TODA VEZ QUE NO OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AUTORIDAD CONSTANCIA QUE INDIQUEN QUE SE HA REALIZADO EL PAGO DEL REPAR.**
Términos de la visita:	**CABE SEÑALAR, QUE LA PRESENTE DILIGENCIA SE INICIA EN HORA HÁBIL PUDIENDO CONCLUIR EN HORA INHÁBIL, SIN QUE ELLO AFECTE LA VALIDEZ DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE**

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

La visita de inspección se realiza en el Centro de Trabajo cuyos datos se enlistan a continuación:

Nombre, denominación o razón Social:	**MINERA MADERO S.A. DE C.V.**
Ubicado en:	**CARRETERA A FRANCISCO I. MADERO KM 11.5 NO. S/N, COLONIA NORIA DE GRINGOS, C.P. 98100, MORELOS, ZACATECAS**

La información referente al nombre, denominación o razón social y domicilio fueron constatados mediante **NOMBRE EN EXTERIOR Y MANIFESTAICION DE QUIEN ATIENDE.**

Participa(n) por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el(los) inspector(es) siguiente(s):

Nombre del inspector:	**JORGE LUIS HERNÁNDEZ HIDALGO**
No. de credencial:	**012-ZAC**
Fecha de expedición:	**31 DE DICIEMBRE DE 2018**
Periodo de vigencia:	**01 DE ENERO DE 2019 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
Adscripción:	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS**
Credencial suscrita y sellada por:	**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS SÁNCHEZ**
Con puesto:	**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**
Suscrita y sellada con fundamento en:	**ARTICULOS 2, APARTADO B, FRACCIÓN XVI Y 26, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JULIO DE 2014**

Quien(es) con facultades para actuar conjunta o separadamente se identifica(ron) plenamente al inicio de la presente diligencia ante el **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa y demás personas que intervienen en el acta, mostrando para tal efecto su(s) identificación(es) debidamente sellada(s) y suscrita(s), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.

Haciendo constar que dicho(s) documento(s) estuvo(ieron) en poder del representante de la empresa quien además lo(s) examinó, cerciorándose de los datos contenidos y asegurándose que coinciden con el perfil físico de quien(es) la(s) porta(n), así como con los datos de la orden de inspección.

El(los) inspector(es) que actúa(n) para los efectos del desahogo de la inspección requiere(n) la presencia del patrón o su representante legal y si estando presente comparece al efecto **CARLOS ENRIQUE CASTRUITA FLORES** y previo requerimiento acredita su personalidad como **REPRESENTANTE LEGAL** con:

Documento de acreditación:	**PODER NOTARIAL**
Número de escritura pública:	**64871**
Fecha de emisión:	**05 DE MAYO DE 2016**

Nombre del Notario o Corredor:	JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO LOPEZ
Número de Notario o Corredor:	136 Y 139
De la entidad federativa:	DISTRITO FEDERAL

y se identifica con:

Documento de identificación:	CREDENCIAL PARA VOTAR
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El(los) inspector(es) que actúa(n) requiere(n) al **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa la presencia del Secretario General del Sindicato o bien de su representante legal, quien manifiesta que en dicho centro de trabajo sí se cuenta con Sindicato, pero no encontrándose ninguno de los dos, los trabajadores proceden a designar para los efectos de esta diligencia a [redacted] **SEGUNDO VOCAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y JUSTICIA**, como representante común y previo requerimiento acredita su relación laboral con:

Documento de acreditación:	NO DE TRABAJADOR [redacted]
Sindicato:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALURGICOS FRENTE SECCION 102 DE MADERO

y se identifica con:

Documento de identificación:	CREDENCIAL DE LA EMPRESA
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	EMPRESA

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 30, del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, el(los) inspector(es) que actúa(n) requiere(n) al **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa, a fin de que se sirva designar dos testigos de asistencia para los efectos del desahogo de la inspección, apercibido que en caso de no hacerlo el(los) inspector(es) que actúa(n) los designara(n), por lo que el citado representante designó libremente a:

Nombre:	[redacted]
Puesto:	ASESOR DE ADMINISTRACION DE PERSONAL
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	EL MISMO EN EL QUE SE ACTÚA
Tipo de identificación:	CREDENCIAL DE LA EMPRESA
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	EMPRESA

Nombre:	[redacted]
Puesto:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE RECURSOS HUMANOS
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	EL MISMO EN EL QUE SE ACTÚA

Tipo de identificación:	**CREDENCIAL DE LA EMPRESA**
No. de folio:	[redacted]
Organismo que la expide:	**EMPRESA**

Se hace constar que todas las identificaciones mostradas por las personas que intervienen en la presente diligencia, además de est[redacted] vigentes contienen el nombre y firma autógrafa de los portadores con fotografía, la cual corresponde a sus rasgos físicos.

Asimismo se hace entrega a la persona con quien se entiende la presente visita, al inicio de la misma, el original de la Orden de inspecci[redacted] con firma autógrafa del servidor público facultado para ello y de la Guía de Principales Derechos y Obligaciones del inspeccionado, [redacted] conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones.

Habiendo quedado debidamente explicado el contenido y alcance de la diligencia y requeridas que fueron las facilidades necesarias para [redacted] desahogo de la inspección, el **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa **REITERA DAR TODO TIPO DE FACILIDADES** para [redacted] desahogo, por lo que a continuación se hacen constar los siguientes resultados obtenidos mediante constatación documental, física[redacted] interrogatorios:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CENTRO DE TRABAJO

Nombre, denominación o razón social:	**MINERA MADERO S.A. DE C.V.**
Registro federal de contribuyentes:	**MMA0710018H9**
Nombre comercial:	**MINERA MADERO S.A. DE C.V.**
Domicilio:	**CARRETERA A FRANCISCO I. MADERO KM 11.5 NO. S/N, COLONIA NORIA DE GRINGOS, C.P. 98100, NORIA DE GRINGOS, MORELOS, ZACATECAS**
Coordenadas geográficas:	**Latitud:** **Longitud:**
Teléfono:	[redacted]
Fax:	[redacted]
Correo electrónico:	[redacted]
Domicilio fiscal:	[redacted]
Esquema de seguridad social:	**IMSS**
Registro patronal ante el IMSS:	[redacted]
Clase de riesgo:	[redacted]
Prima de riesgo:	[redacted]
Acta constitutiva:	Número de escritura pública: **NO CUENTA CON EL DOCUMENTO**
	Fecha de emisión:

13

	Nombre del notario o corredor:	
	Número de notario o corredor:	
	De la entidad federativa:	
Actividad real en el centro de trabajo:	**EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE OBRA MINERA**	
Actividad económica del SCIAN:	**MINERÍA DE MINERALES METÁLICOS**	
Tipo de establecimiento	**MINA SUBTERRÁNEA**	
Instalaciones:	**ALMACÉN** **OFICINAS** **PRODUCCIÓN** **PATIO DE MANIOBRAS** **TALLERES/MANTENIMIENTO** **MINA SUBTERRANEA**	
Dimensiones:	m^2 de construcción:	**923235**
	m^2 de superficie:	**9720000**
Contratación:	Tipo de contratación:	**CONTRATO COLECTIVO** **CONTRATO INDIVIDUAL**
	Fecha de celebración y/o prórroga:	**COLECTIVO: 01/09/2017**
Cámara patronal:	**CAM NAL MINERA DE MEXICO**	
Sindicato:	**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALURGICOS FRENTE SECCION 102 DE MADERO**	
Capital contable:	**NO SE CUENTA CON EL DATO**	

TRABAJADORES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Sindicalizados	445	420	25
Planta	417	392	25

Eventuales	28	28	0
No sindicalizados	101	92	9
Por obra determinada	0	0	0
Por tiempo determinado	0	0	0
Por tiempo indeterminado	101	92	9
Subtotal	546	512	34
Trabajadores que prestan sus servicios por un tercero	448	448	0
Total	994	960	34

TRABAJADORES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Discapacitados	1	1	0
Menores			
Menores de 15	0	0	0
Mayores de 15 y menores de 16 con/permiso	0	0	0
Mayores de 15 y menores de 16 sin/permiso	0	0	0
Mayores de 16 y menores de 18 años	0	0	0
Periodo de lactancia	0		
Estado de gestación	0		

Cuenta con contratista: SÍ

Contratista:

Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista: [redacted]

Actividad económica del SCIAN: SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA

Domicilio de la empresa contratista: [redacted]

Registro patronal de la empresa contratista [redacted]

No. de trabajadores de la empresa contratista	
HOMBRES	28
MUJERES	0
TOTAL	28

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]
	Actividad económica del SCIAN:	**AUTOTRANSPORTE DE CARGA GENERAL**
	Domicilio de la empresa contratista:	[redacted]
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]
	No. de trabajadores de la empresa contratista	**HOMBRES** 111
		MUJERES 0
		TOTAL 111

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	**HEGI MINEROS, S.A. DE C.V.**
	Actividad económica del SCIAN:	**OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA**
	Domicilio de la empresa contratista:	**INSTALACIONES DE MINERA MADERO. SA DE CV. CARRETERA A FRANCISCO I. MADERO KM 11.5 NO. SIN NUMERO, COLONIA NORIA DE GRINGOS, C.P. 98100, MORELOS, ZACATECAS**
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]
	No. de trabajadores de la empresa contratista	**HOMBRES** 16
		MUJERES 0
		TOTAL 16

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	**SEGURIDAD PRIVADA GUARDADO S DE [redacted] DE CV**
	Actividad económica del SCIAN:	
	Domicilio de la empresa contratista:	
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]
	No. de trabajadores de la empresa contratista	**HOMBRES** 41
		MUJERES 0
		TOTAL 41

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	**TRANSPORTADORA JUSA S.A. DE C.V.**

Actividad económica del SCIAN:		
Domicilio de la empresa contratista:		
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	5
	MUJERES	0
	TOTAL	5

Contratista: Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	GRUPO CONSTRUCTOR VILLA DE LLERENA SA DE CV	
Actividad económica del SCIAN:		
Domicilio de la empresa contratista:		
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	12
	MUJERES	0
	TOTAL	12

Contratista: Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	MCI TECH MEXICO SA DE CV	
Actividad económica del SCIAN:		
Domicilio de la empresa contratista:		
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	6
	MUJERES	0
	TOTAL	6

Contratista: Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
Actividad económica del SCIAN:	MINERÍA DE MINERALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS EXCEPTO PETRÓLEO Y GAS	
Domicilio de la empresa contratista:	[redacted]	
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	16
	MUJERES	0

	TOTAL	16

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	CAU, S.A. DE C.V.	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	7
		MUJERES	0
		TOTAL	7

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	EPIROC MEXICO SA DE CV	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	6
		MUJERES	0
		TOTAL	6

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	GRUPO CONSTRUVIA RV SA DE CV	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	29
		MUJERES	0
		TOTAL	29

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	GRUPO CONSTRUVIA RV SA DE CV	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	

	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	29
		MUJERES	0
		TOTAL	29

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	15
		MUJERES	0
		TOTAL	15

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	9
		MUJERES	0
		TOTAL	9

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	14
		MUJERES	0
		TOTAL	14

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTR S.A. DE C.V.
	Actividad económica del SCIAN:	MINERÍA

Domicilio de la empresa contratista:	INTERIOR MINERA MADERO, S.A. DE C.V., COLONIA POBLADO FRANCISCO I. MADERO, C.P. 98170, MORELOS, MORELOS, ZACATECAS	
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	123
	MUJERES	0
	TOTAL	123

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
	Actividad económica del SCIAN:	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MINERÍA	
	Domicilio de la empresa contratista:	[redacted]	
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	23
		MUJERES	0
		TOTAL	23

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	45
		MUJERES	0
		TOTAL	45

Contratista:	Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	VIAJEZ MAZZOCCO SA DE CV	
	Actividad económica del SCIAN:		
	Domicilio de la empresa contratista:		
	Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
	No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	7

MUJERES	0
TOTAL	7

Contratista:

Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
Actividad económica del SCIAN:		
Domicilio de la empresa contratista:		
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	18
	MUJERES	0
	TOTAL	18

Contratista:

Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	[redacted]	
Actividad económica del SCIAN:		
Domicilio de la empresa contratista:		
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	2
	MUJERES	0
	TOTAL	2

Contratista:

Nombre, denominación o razón social de la empresa contratista:	SISTEMA ANTIFUEGO Y EQUIPO DE SEGURIDAD S.A DE C.V.	
Actividad económica del SCIAN:		
Domicilio de la empresa contratista:		
Registro patronal de la empresa contratista	[redacted]	
No. de trabajadores de la empresa contratista	HOMBRES	6
	MUJERES	0
	TOTAL	6

LISTADO DE PERSONAL ACTIVO

No.	Trabajador	Puesto	Actividad	Nombre del patrón	Número de

PROCESO PRODUCTIVO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

Descripción del proceso productivo o actividad económica:		SE EXPLORAN LAS AREAS PARA DETERMINAR EL MINERAL EXISTENTE, SE DESARROLLAN OBRAS MINERAS Y SE EXTRAE EL MINERAL DEL INTERIOR DE LA MINA.
Productos y Subproductos obtenidos:		MINERAL, CONCENTRADOS DE ZINC, COBRE Y PLOMO.
Desechos y residuos:		ACEITES Y OTROS MATERIALES.
Descripción de maquinaria y equipo:		JUMBOS, RETROESCAVADORAS, ANCLADORES, GETMAN, CAMIONES DE CARGA Y SCOOP TRAMP
Recipientes Sujetos a Presión y Calderas:	Recipientes Sujetos a Presión:	18
	Calderas:	NO APLICA
	Recipientes Criogénicos:	1
Sustancias Químicas:	Manejo, transporte y/o almacenamiento de sustancias químicas:	APLICA
	Líquidos inflamables en inventario mayor o igual a 1400 litros:	APLICA
	Inventario de materiales pirofóricos o explosivos:	APLICA

REVISIÓN DOCUMENTAL

De la revisión del alcance documental se desprende lo siguiente:

1. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

Requerimiento	Resultado	Información adicional
DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL. OBSERVACIONES: DE FECHA 01/04/2019	CUENTA	
COMPROBANTE DE ENTREGA DE COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SUS ANEXOS A LOS TRABAJADORES.	CUENTA	

REPORTE DE UTILIDADES EN LA DECLARACIÓN ANUAL. OBSERVACIONES: [redacted]	**CUENTA**	
SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN.	**NO APLICA**	
ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES. OBSERVACIONES: DEL 9 DE ABRIL DE 2019	**CUENTA**	
PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES, ELABORADO POR LA COMISIÓN MIXTA DE REPARTO DE UTILIDADES.	**CUENTA**	
RECIBOS DE PAGO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.	**CUENTA**	
[redacted]ECHA DEL PAGO DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.	**CUENTA**	
RECIBOS DE PAGO DE LAS UTILIDADES CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA SHCP CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL QUE SE REVISA.	**CUENTA**	

INTERROGATORIOS

No se realizaron interrogatorios

Nombre: [redacted]

Puesto:	[redacted]
Domicilio para oír y recibir notificaciones:	EL MISMO EN EL QUE SE ACTÚA
Documento de identificación:	CREDENCIAL DE LA EMPRESA
Organismo que la expide:	EMPRESA
No. de folio:	[redacted]
Interrogatorio:	¿LE ENTREGARON COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL? SÍ ¿LE DIERON A CONOCER EL PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES? SÍ ¿LE PAGARON LAS UTILIDADES? SÍ ¿LE PAGARON ANTES DEL 31 DE MAYO LAS UTILIDADES? SÍ

Vistos los resultados que anteceden, se concede el uso de la palabra a las partes que intervienen en el acta, a fin de que manifiesten lo que a sus intereses convenga.

El Representante legal, en uso de la palabra manifiesta:

Nombre:	CARLOS ENRIQUE CASTRUITA FLORES
Manifestación:	SIN COMENTARIOS
Firma el acta:	SÍ

El Representante Común de los Trabajadores, en uso de la palabra manifiesta:

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	NO TIENE NADA QUE AGREGAR
Firma el acta:	SÍ

El(los) testigo(s), en uso de la palabra manifiesta(n):

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	NO TIENE NADA QUE AGREGAR

Firma el acta:	SÍ

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	NO TIENE NADA QUE AGREGAR
Firma el acta:	SÍ

El(los) interrogado(s), en uso de la palabra manifiesta(n):

Nombre:	[redacted]
Manifestación:	NO TIENE NADA QUE AGREGAR
Firma el acta:	SÍ

El(los) Inspector(es)actuante(s), en uso de la palabra manifiesta(n):

Nombre:	JORGE LUIS HERNÁNDEZ HIDALGO
Manifestación:	NO TIENE NADA QUE AGREGAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 35 del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014, se hace constar que el patrón cuenta con cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente inspección, para presentar por escrito las observaciones y ofrecer pruebas con relación a los hechos contenidos en la presente acta, ante las oficinas de la **DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS**, ubicadas en **BOULEVARD JOSÉ LOPEZ PORTILLO #303, FRACCIONAMIENTO DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZACATECAS**, en un horario de 8:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Se hace del conocimiento de todas las personas que participan en el desahogo de esta diligencia, que los Inspectores Federales del Trabajo, no pueden representar, patrocinar o constituirse como gestores de trabajadores, patrones o de sus organizaciones; asimismo, los servicios brindados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son gratuitos.

Se les hace saber que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social cuenta con una herramienta electrónica denominada cédula de evaluación. La cédula se encuentra en la página web de la STPS, en el portal **http://www.gob.mx/stps** ; dirigirse al apartado "Transparencia", posteriormente "Transparencia focalizada" y después "Conoce a tu inspector" introduciendo el nombre del Inspector Federal del Trabajo que visitó su empresa, seleccione "conocer" obtendrá una ficha del servidor público y elija la opción "evaluar" de esta manera podrá requisitar las preguntas contenidas en el cuestionario, una vez concluido, deberá dar "clic" en **"enviar evaluación".** También podrá hacerlo mediante el escaneo del código QR que se encuentra en la credencial del Inspector Federal del Trabajo, a través de un dispositivo móvil. Es importante destacar que los datos que se incorporen en la citada cédula, son de carácter confidencial y su uso será única y exclusivamente para determinar áreas de oportunidad que permitan eficientar el proceso de inspección.

Hora de cierre:	**12:39 HORAS**
Fecha de cierre:	**09 DE AGOSTO DE 2019**

Previa lectura la ratifican y firman al margen y al calce para constancia quienes intervinieron en la misma, dejando original del acta a los intervienen para los efectos legales a que haya lugar.

[redacted]

CARLOS ENRIQUE CASTRUITA FLORES

[redacted]

REPRESENTANTE LEGAL

[redacted]

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TRABAJADORES E INTERROGADO

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

TESTIGO DE ASISTENCIA

JORGE LUIS HERNÁNDEZ HIDALGO

INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO

CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO: 91E71A5ADA862F9844F7862010BEDC8559221C6D

Inspector: Jorge Luis.

26

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	**DELEGACION FEDERAL DEL TRABAJO EN ZACATECAS**
No. DE ACUERDO:	**152/AA/00085/2019**
EXPEDIENTE:	**152/000188/2019**
ASUNTO:	**ACUERDO DE ARCHIVO**

GUADALUPE, ZACATECAS, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO el contenido del acta número **152/000188/2019** de fecha **9 DE AGOSTO DE 2019**, levantada por **JORGE LUIS HERNÁNDEZ HIDALGO**, inspector(es) federal(es) del trabajo, con motivo de la **INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**, practicada en la empresa denominada **MINERA MADERO S.A. DE C.V.**, ubicada en **CARRETERA A FRANCISCO I. MADERO KM 11.5 NO. S/N, COLONIA NORIA DE GRINGOS, C.P. 98100, MORELOS, ZACATECAS**, y de la cual, concluida la evaluación y dictamen correspondientes, se desprende que la misma no presenta violaciones a la normatividad laboral respectiva, es menester acordar y esta autoridad administrativa:

----------**A C U E R D A**----------

PRIMERO.- Túrnese al Archivo General de esta Unidad Administrativa como asunto total y definitivamente concluido únicamente por lo que respecta al acta número **152/000188/2019** de fecha **9 DE AGOSTO DE 2019**, relativa a la **INSPECCIÓN EXTRAORDINARIA EN MATERIA DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO**, practicada en la empresa denominada **MINERA MADERO S.A. DE C.V.**. ----------

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 16 fracción X y 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 38 fracción II del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio 2014, notifíquese al centro de trabajo el presente acuerdo de remisión al Archivo. ----------

El presente acuerdo de archivo lo firma **LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO, DIRECTOR JURÍDICO,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos Único y Primero, Octavo y Décimo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, Apartado B, fracción XIX, 30 y 31, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2014.

Nombre [redacted]

Puesto [redacted]

Fecha 22-AGOSTO-2019 14:00h

Firma [redacted]

ATENTAMENTE
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. DAVID RAMOS DEL HOYO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Delegación Federal del Trabajo
ZACATECAS

*FNM

I